

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del consejo de administración de la mercantil "SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A." adoptado en reunión de fecha 29 de marzo de 2022, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Asturias, en Llanera, el día 24 de mayo de 2022 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 25 de mayo, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Informe de la Sra. Presidenta del ejercicio 2021.
- 2º.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2021.
- 4º.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 15 de los estatutos sociales de la Sociedad.
- 5º.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 21 de los estatutos sociales de la Sociedad.
- 6º.- Previsiones en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 7º.- Aprobación del acta de la junta general ordinaria de accionistas o designación de dos interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria y, de acuerdo con lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio 2021. Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrá derecho de asistencia a la junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

En Llanera, a 29 de marzo de 2022


El Secretario del Consejo de Administración
José María Muñoz Paredes